



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001816-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan encaminadas a solucionar los problemas del sector de las razas equinas autóctonas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001815 a PNL/001827.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez y Félix Díez Romero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El pasado 14 de noviembre de 2017 se aprobó en la Comisión de Agricultura y Ganadería y por unanimidad de todos los grupos, que se establecieran los mecanismos necesarios para que las ayudas de razas autóctonas equinas puedan ser abonadas antes del 30 de junio del año siguiente a la presentación de la solicitud de ayuda. Algo que sin duda contribuirá a una mejor eficiencia a la hora del pago de ayudas a las razas autóctonas. Pero no es suficiente, en la actualidad, este sector viene sufriendo vaivenes, cambios en normativas, etc... que dificultan mucho el trabajo en este ámbito. Ya hemos puesto de manifiesto lo que supuso la suspensión de estas ayudas durante el 2014.



A esto hay que añadir los cambios que se han venido realizando y que están perjudicando gravemente a este sector como son: el no reconocimiento de equinos reproductores mayores de seis meses; un trabajo de campo desfasado que hace que aparezcan multitud de animales sin identificación; falta de financiación para las asociaciones encargadas de realizar el libro genealógico; el programa de pasaportes sigue sin estar habilitado, y un largo etc.

Por todo presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Proceder a la revisión de campo para identificar a los animales de razas autóctonas.**
- **Incorporar dentro de los animales subvencionables aquellos equinos mayores de 6 meses.**
- **Habilitar el registro auxiliar para animales que cumplen el estándar racial y en su día quedaron fuera por motivos diversos.**
- **Financiar a las asociaciones, como se prometió en su día, para que lleven el libro genealógico.**
- **Habilitar lo antes posible el minipasaporte a las asociaciones.**
- **Actualizar el estándar racial.**
- **Facilitar los movimientos de animales para abrir el mercado nacional.**

En Valladolid, a 1 de diciembre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos